



**MUNICIPALIDAD DE DINA HUAPI
PROVINCIA DE RIO NEGRO
Poder Ejecutivo**

Dina Huapi, 12 de febrero de 2020

RESOLUCIÓN Nº 014/ INT/ 2020

VISTO:

El artículo 72 inciso 5) de la Carta Orgánica Municipal

La Ordenanza Nro. 405-CDDH-2020

La Resolución Nro. 092-INT-2019

La Resolución Nro. 013-INT-2020

CONSIDERANDO:

Que mediante el dictado de Ordenanza nro. 405-CDDH-2020, la que fuera parcialmente aprobada en fecha 11 de diciembre de 2.019, se aprobó la modificación del Organigrama Político del Poder Ejecutivo Municipal.

Que, mediante el dictado de la Resolución Nro. 092-INT-2.019 de fecha 11 de Diciembre de 2.019, se procedió a nombrar como Director de Recaudación Tributaria, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Económico al Sr. David Alfredo Prafil, con Documento Nacional de Identidad número 33.658.292.

Que, reviste potestad exclusiva y excluyente del Intendente el nombramiento, promoción y remoción de los empleados y funcionarios del Departamento Ejecutivo (conforme art. 72, inciso 5), en tanto puesto de naturaleza política.

Que, la conformación del personal de planta política destinado a ejecutar eficientemente las decisiones del Intendente, constituye una potestad discrecional del mandatario y es exigible de parte de sus integrantes la capacidad de transmitirle confianza y respeto. Ello con la intención de garantizar una comunicación en sentido vertical que permita que las decisiones del Intendente sean aplicadas de la manera más fiel y rápida posible por aquéllos encargados de ejecutarlas.

Que, siendo facultad del Intendente la promoción de funcionarios de planta política es que se resuelve promover al Sr. David Alfredo Prafil al cargo de Secretario de Desarrollo Económico, en atención al buen desempeño demostrado en la Dirección antes referida, y la acefalia en la Secretaría de Desarrollo Económico, que impone el nombramiento de un Secretario.

Que, como miembro del Gabinete, posee las condiciones de idoneidad requeridas por el artículo 73 de la carta orgánica, y a su vez, cumple acabadamente con los requisitos impuestos por el artículo 74 del mencionado cuerpo normativo.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas:

LA INTENDENTE DE DINA HUAPI

RESUELVE:

Artículo 1º) DESIGNAR al Sr. David Alfredo Prafil, con Documento Nacional de Identidad número 33.658.292, con domicilio Las Violetas 198 de esta localidad, en el cargo de Secretario de Desarrollo Económico dependiente del Poder Ejecutivo Local.

Artículo 2º) PROCEDER a tomar juramento de ley.

Artículo 3º) DE FORMA.

LUZ E. FARIAS
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante de Dina Huapi


Arq. MÓNICA E. BALSEIRO
Intendente
Municipalidad de Dina Huapi

